

Santa Fe, 27 de febrero de 2025

VISTO el Expte. CD N° 003/2025, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Gabriel Ignacio SARAVIA**, egresado de la Carrera Ingeniería Civil, en fecha 26/12/2019, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Ingeniería Civil y asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, ambas de esta Facultad Regional.

Que por Resolución de Consejo Directivo N° 388, de fecha 22/09/2021, se establecen las equivalencias para alumnos que provienen de la Carrera de grado Ingeniería Civil de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, que se dicta en esta Facultad Regional.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.– Otorgar equivalencias a partir del 05/03/2025, al estudiante **Gabriel Ignacio SARAVIA, DNI N° 37.446.686**, en las siguientes asignaturas que se detallan a continuación, de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica:

Primer Nivel: MATEMÁTICA – FÍSICA – SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN CAD – INGLÉS – MATERIALES.

Segundo Nivel: MECÁNICA I.

ARTÍCULO 2º.– Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 066

| |
|------|
| p/z |
| RRLL |
| EJD |